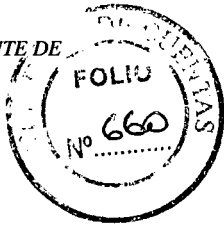




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 JUN 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P.- DA N° 117/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 13 Y 14 JUNIO 2013 – A.F. VALERIA ROLÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 253/2013 se destacó en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 13 y 14 de Junio del corriente año, a la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLÓN, a efectos de realizar tareas inherentes a su función en el marco de la Auditoría Integral Externa dispuesta por Resolución Plenaria N° 123/2013.

Que la mencionada agente se traslado el día 13/06/2013 desde la ciudad de Ushuaia a la ciudad de Río Grande a través de Transportes Fueguinos Montiel según Boleto N° 002-00114474, por un valor de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), regresando a la ciudad de Ushuaia el día 14/06/2013 por Transporte Lider de acuerdo a Boleto N° 001-00061469, de valor PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00), los cuales obran glosados a fojas 15 del expediente del visto, presentados para su reintegro.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

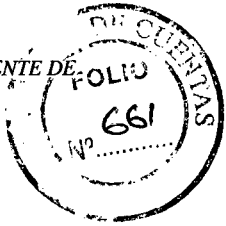
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 13 y 14 de junio del corriente año, por la agente Valeria ROLON, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), por gastos de pasajes según comprobantes Boleto N° 002-00114474 de la firma "Transportes Fueguinos Montiel SRL" y Boleto N° 001-00061469 de la firma

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

“Transporte Lider”. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago a la agente Valeria ROLON, de la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

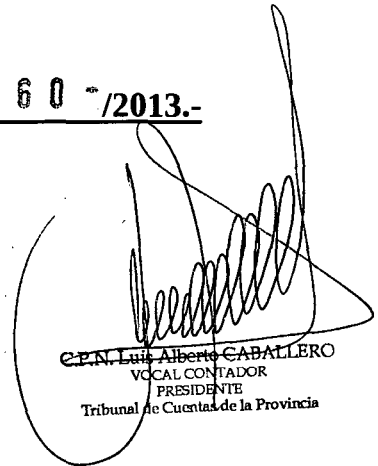
ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

260 -/2013.-

T.C.P.
Clasificación
Control
Costeo


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia